



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio de  
Prestaciones SocialesPrograma Nacional de  
Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PENSIÓN 65

Firmado digitalmente por JANAMPA  
OSCATÉGUILI Genoveva FAU  
20547980051 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.06.2022 15:38:56 -05:00

Huánuco 22 de junio 2022.

**OFICIO N°035-2022-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO**

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	12

Señor

**JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO**

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Ciudad.**Asunto : Caso Alertado****Referencia : OFICIO N° 068-2022-CTVC/HUANUCO ( CASO N° 0089-2022-CTVC/HUA)**

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El **Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"** entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Dosecientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

Al respecto es preciso indicar que la incorporación de usuarios al Programa "Pensión 65", se viene realizando de manera progresiva hasta donde lo permitan las metas presupuestales. Asimismo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de priorización: a) Priorización Social (entre ellas: (i) personas con TBC en el marco de la Ley N° 30287, (ii) personas con vulnerabilidad adicional, en razón de enfermedad, discapacidad, por dependencia de terceros, (iii) Reincorporados, (iv) Damnificados). b) Prioridad por edad (de mayor a menor edad). c) Prioridad geográfica (Zonas de Sensibilidad geográfica determinadas por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización).

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público<sup>1</sup>.
- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

<sup>2</sup> Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001**  
**Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
[www.pension65.gob.pe](http://www.pension65.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio de  
Prestaciones Sociales

Programa Nacional de  
Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

n 05	Folio N°
UT/HCO.	11

- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).
- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)<sup>3</sup> (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

En atención al presente caso el promotor del distrito presento el informe 035-2022-MIDIS/P65-UT-HCO-PT-OLEC, en la que comunica que ha efectuado la visita insitu al domicilio de la adulta mayor **MARIA RIVERA MASGO** identifica con DNI: 43468227, ubicado en el caserío de Anda del distrito de Santo Domingo de Anda. Al momento de la verificación se constató lo siguiente:

La persona visitada, tiene 68 años de edad; según sus declaraciones se encuentra estable de salud, sufre de dolores articulares y fuertes dolores de cabeza de acuerdo a su edad, según nuestros lineamientos se le aplico el instrumento de Barthel o índice de las actividades (ABVD) la adulta mayor tiene una valoración de 100 puntos y No presenta vulnerabilidad adicional y es independiente para realizar sus actividades básicas de vida diaria; no presenta ninguna discapacidad severa

- a) La persona tiene una vivienda de material noble con piso de cemento, techo de calamina, cocina a leña, no cuenta con los servicios básicos de agua y luz, la vivienda fue construida por el programa de techo propio ya que la adulta mayor es VICTIMA POR TERRORISMO.
- b) Económicamente NO PRESENTA MAYOR INGRESO.
- c) La señora MARIA RIVERA MASGO vive sola en la mencionada vivienda.

Aplicado el instrumento el índice de Barthel o índice de las actividades (ABVD) se determinó que la adulta mayor no es un caso vulnerable, es decir no cumple con los requisitos de elegibilidad

En adelante, de cotejarse el cumplimiento de todos los requisitos de acceso al Programa "Pensión 65", la citada adulta mayor podrá ser incluido en la RBU y podrá acceder a la subvención económica, precisándose que esta incorporación se realiza, progresivamente, en el marco de las metas físicas anuales y el presupuesto institucional

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana cumplimos en brindar respuesta a la alerta generada Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: [gjanampa@pension65.gob.pe](mailto:gjanampa@pension65.gob.pe); a los teléfonos: 062-503546; o acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

**Genoveva Janampa Oscategui**  
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco.  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizán 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
[www.pension65.gob.pe](http://www.pension65.gob.pe)



Pension 65	Folio N°
UT/HCO.	10

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huánuco, 08 de junio de 2022

**OFICIO N° 068-2022-CTVC/HUANUCO**

Señora  
**GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**  
Jefe de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"  
**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO<sup>1</sup>:

- CASO N° 0089-2022-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



**JUAN JOSE PARDAVE TREJO**  
Responsable Regional

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de julio N° 1388 – Huánuco  
Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [huanuco.rrctvcperu@gmail.com](mailto:huanuco.rrctvcperu@gmail.com)  
Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 089-2022-CTVC/HUA
PROGRAMA SOCIAL: <b>PENSION 65</b>	1. FECHA DE REGISTRO: <b>02/06/2022</b>	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>		
2. APELLIDOS NOMBRES: <b>VALVERDE SOTELO ELENA</b>	3. NÚMERO-DNI: <b>22746676</b>	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN: <b>COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA</b>	5. CARGO: <b>VICE PRESIDENTE</b>	
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>		
6. FECHA DE OCURRENCIA: <b>02/06/2022</b>	7. DEPARTAMENTO: <b>HUANUCO</b>	
8. PROVINCIA: <b>LEONCIO PRADO</b>	9. DISTRITO: <b>SANTO DOMINGO DE ANDA</b>	
10. CCPP/DIRECCIÓN: <b>ANDA</b>	11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: <b>AFILIACION DE USUARIOS</b>	
12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?: <b>43468227-POTENCIAL USUARIO</b>	13. CANTIDAD DE AFECTADOS: <b>01</b>	
14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: <b>01 Punto Crítico</b>		
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>		

El 02/06/2022, mediante llamada telefónica, se me informó sobre la situación de una ciudadana, registrándose la información en la Ficha de Atención A-012-2022-HUA-P, donde se identificó el siguiente punto crítico:

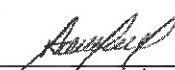
1. **ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** – Se identificó a la ciudadana María Rivera Masgo, con DNI 43468227, adulta mayor de 68 años de edad; tiene dificultad para desplazarse, debido a un accidente que tuvo, lo cual afectó sus miembros inferiores: a la vez, es una ciudadana que vive sola y no recibe asistencia de otras personas. De acuerdo al sistema de focalización de hogares (SISFOH), la condición socioeconómica de su hogar es de pobreza extrema, cuya vigencia es desde marzo del 2022 hasta marzo 2028. A la vez tiene una Declaración Jurada actualizada al 2022. La ciudadana en mención debe ser considerada como prioridad para su incorporación al programa pensión 65. (Ver Ficha de Atención).

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que regula el **Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65**.
2. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 220-2021-MIDIS/P65-DE** que regula la Prioridad de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios.
3. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
4. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención A-012-2022-HUA-P (01 folio).
2. Anexo N° 02: Fotografía del DNI de la ciudadana María Rivera Masgo. (01 folio)

  
 Sherij K. Salomé Arzapalo  
 Responsable de Campo.

**Anexo 01:**  
**Ficha de Atención A-009-2022-HUA-P**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA A-012-2022-HUA-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS ( ) QALI WARMA ( ) PENSION 65 (X) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )		2. FECHA DE REGISTRO	
				2/06/2022	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>					
3. Apellidos y Nombres:		VALVERDE SOTELO ELENA		4. Documento - DNI	
				22746676	
5. Sexo (Género):		MASCULINO		6. Fecha-Nacimiento:	
				18/08/1971	
7. Es Usuario(a)?:		SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO ( X )		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:				12. Telef. Institucional:	
				942154740	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				LEONCIO PRADO	
15. Distrito:		SANTA DOMINGO DE ANDA		16. CCPP/Dirección:	
				ANDA	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				2/06/2022	
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				LEONCIO PRADO	
20. Distrito:		SANTA DOMINGO DE ANDA		21. CCPP/Dirección:	
				ANDA	
<b>B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El Comité Local del distrito de Santo Domingo de Anda, el 02/06/2022, identificó a la ciudadana Maria Rivera Masgo, identificada con DNI 43468227, adulto mayor de 68 años de edad, vive en estado de vulnerabilidad, y por un accidente que tuvo, tiene dificultad para despiazarse. De acuerdo al sistema de focalización de hogares (SISFOH), la condición socioeconómica de su hogar es de pobreza extrema, cuya vigencia es desde marzo del 2022 hasta marzo 2026. A la vez tiene una Declaración Jurada actualizada al 2022. La ciudadana en mención debe ser considerado como prioridad para su incorporación al programa pensión 65.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (x) Queja ( ) Denuncia ( )			24. TOTAL FOLIOS
					2
25. Octos ADJUNTOS:		Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros ( )			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES y APELLIDOS: ELENA VALVERDE SOTELO			NOMBRES y APELLIDOS:		
DNI: 22746676 CARGO: VICE PRESIDENTE DEL CLTV			DNI: CARGO:		





Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	08

**INFORME N° 035-2022-MIDIS/P65-UT-HCO-PT-OLEC**

**A :** Dra. **GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**  
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

**DE :** **OLIVER LUIS EGOAVIL CALERO**  
Promotor Territorial

**ASUNTO :** **Informe de Visita Domiciliaria para Verificación de Supervivencia**

**LUGAR Y FECHA:** Huánuco, 14 de Junio del 2022.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el siguiente informe:

**PRIMERO.** - Cumpliendo con la visita domiciliaria de verificación de supervivencia a la adulta mayor el 08 de junio de 2022 a solicitud de su persona, en la jurisdicción del distrito de Santo Domingo de Anda.

**SEGUNDO.** – Conocido el caso me apersoné al lugar de la vivienda de la señora **MARIA RIVERA MASGO** con DNI: 43468227, ubicado en el caserío de Anda del distrito de Santo Domingo de Anda. Al momento de la verificación se constató lo siguiente:

- La persona visitada, tiene 68 años de edad; según sus declaraciones se encuentra estable de salud, sufre de dolores articulares y fuertes dolores de cabeza de acuerdo a su edad. De acuerdo a **ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA**, la adulta mayor tiene una valoración de 100 puntos y No presenta vulnerabilidad adicional y es independiente para realizar sus actividades básicas de vida diaria; no presenta ninguna discapacidad severa.
- La persona tiene una vivienda de material noble con piso de cemento, techo de calamina, cocina a leña, no cuenta con los servicios básicos de agua y luz, la vivienda fue construida por el programa de techo propio ya que la adulta mayor es **VICTIMA POR TERRORISMO**.
- Económicamente **NO PRESENTA MAYOR INGRESO**.
- La señora **MARIA RIVERA MASGO** vive sola en la mencionada vivienda.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
www.pension65.gob.pe



**Siempre**  
con el pueblo



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	05

e) La adulta mayor tiene una clasificación socio económica de Pobre Extremo desde el 31/03/2022 al 31/03/2028 y con Declaración Jurada en el domicilio actual desde el 27/05/2022.

**TERCERO.** Se anexa fotografía y ficha de índice de Barthel para mayor constancia.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

**Atentamente,**

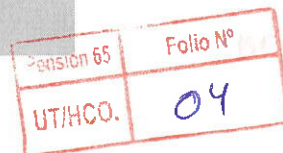
Ing. Oliver Luis Egoavil Calero  
PROMOTOR -  
LEONCIO PRADO

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
www.pension65.gob.pe



**Siempre**  
con el pueblo

**ÍNDICE DE BARTHEL O ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD)**

<b>Nombres y Apellido</b>	<b>MARIA RIVERA MASGO</b>	<b>Fecha: 08/06/2022</b>
<b>DNI: 43468227</b>	<b>Dirección: Anda</b>	<b>Personal UT: Promotor Oliver Luís Egoavil Calero</b>

Parámetro	Situación de la persona adulta mayor	Puntos
<b>Comer</b>	Totalmente independiente.	10
	Necesita ayuda, pero es capaz de comer sólo.	5
	Dependiente: necesita ser alimentado por otra persona.	0
<b>Lavarse (baño)</b>	Independiente: Puede bañarse sin supervisión.	5
	Dependiente: Necesita algún tipo de ayuda y supervisión.	0
<b>Vestirse</b>	Independiente: capaz de ponerse y quitarse la ropa, abotonarse, atarse los zapatos, etc.	10
	Necesita ayuda	5
	Dependiente	0
<b>Arreglarse (aseo)</b>	Independiente para lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc.	5
	Dependiente	0
<b>Deposición (valórese la Semana Anterior)</b>	Continencia intestinal normal.	10
	Ocasionalmente algún episodio de incontinencia intestinal, o necesita ayuda para administrarse supositorios o lavativas.	5
	Incontinencia intestinal	0
<b>Micción (valórese la Semana Anterior)</b>	Continencia urinaria normal, o es capaz de cuidarse de la sonda si tiene una puesta.	10
	Un episodio diario como máximo de incontinencia urinaria, o necesita ayuda para cuidar de la sonda.	5
	Incontinencia urinaria	0
<b>Usar el retrete u urinario</b>	Independiente para ir al cuarto de aseo, quitarse y ponerse la ropa.	10
	Necesita ayuda para ir al urinario, pero se limpia solo.	5
	Dependiente	0
<b>Trasladarse</b>	Independiente para trasladarse entre los ambientes de su hogar	15
	Mínima ayuda física o supervisión para hacerlo.	10
	Necesita gran ayuda, pero es capaz de mantenerse sentado solo.	5
	Dependiente.	0
<b>Deambular</b>	Independiente, camina solo 50 metros fuera de su hogar.	15
	Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros fuera de su hogar	10
	Independiente en silla de ruedas sin ayuda	5
	Dependiente	0
<b>Escalones</b>	Independiente para bajar y subir escaleras.	10

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
www.pension65.gob.pe



**Siempre**  
con el pueblo



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Parámetro	Situación de la persona adulta mayor	Puntos
	Necesita ayuda física o supervisión para hacerlo.	5
	Dependiente.	0

Nota: Hay aspectos que por la condición del usuario de pobreza extrema no sea aplicable los conceptos en su totalidad; por lo que se considerará, las veces que haga del lugar, ambiente o acción.

<b>RESULTADOS:</b> Se considerará Vulnerabilidad adicional de la persona adulta mayor a aquellos que obtengan puntaje menor o igual a 35 según el cálculo del índice de Barthel.	De: 0 a 35	<b>Presenta vulnerabilidad adicional</b>
	De: 36 a 100	No presenta vulnerabilidad adicional.

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Puntuación: 100</b>	<b>Dependencia: SI ( ) NO ( x )</b>
-------------------	------------------------	-------------------------------------

<https://www.hipocampo.org/Barthel.asp#>

**NOTA:**

- Independiente:** Significa que una persona adulta mayor tiene ABVD sin supervisión alguna, sin dirección o ayuda de terceras personas. Se evalúa sobre la situación actual de la persona adulta mayor y no en la capacidad de poder hacerlas.
- Dependiente:** Significa la dificultad o incapacidad de persona adulta mayor que demanda ayuda o asistencia de un tercero, para poder realizar sus ABVD.
- Incontinencia Urinaria:** Pérdida de control de la vejiga, que varía desde una pequeña pérdida de orina al estornudar, toser o reírse a la incapacidad total de controlar la orina.
- Incontinencia Intestinal:** Es la pérdida del control de las evacuaciones que causa que se pasen heces de manera inesperada. Esto puede ir desde un escape de pequeñas cantidades de heces con el paso de gases en algunas ocasiones hasta no ser capaz de controlar las deposiciones.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
[www.pension65.gob.pe](http://www.pension65.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio de  
Prestaciones Sociales

Programa Nacional de  
Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pension 65	Folio N°
UT/HCO.	02



Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
[www.pension65.gob.pe](http://www.pension65.gob.pe)



**Siempre**  
con el pueblo



PERÚ

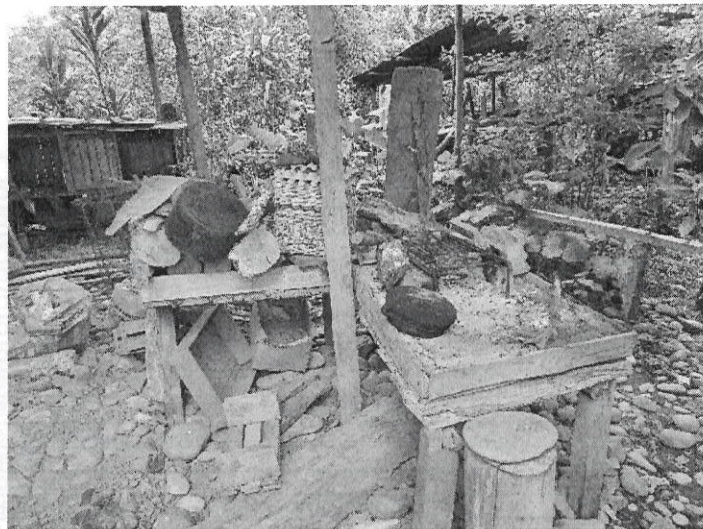
Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio de  
Prestaciones Sociales

Programa Nacional de  
Asistencia Solidaria  
PENSION 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pension 65	Folio N°
UT/HCO.	01



**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001**  
**Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú  
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007  
[www.pension65.gob.pe](http://www.pension65.gob.pe)



**Siempre**  
con el **pueblo**